



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO  
LABORAL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN

Medellín, seis de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018**20230004000**  
DEMANDANTE: NICANOR MOYA CARRILLO  
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, tenido en cuenta memorial allegado por la entidad ejecutada el 23 de agosto de los corrientes denominado “Oficio de Cumplimiento”; por lo anterior, se dispondrá correr traslado de la misma a la parte ejecutante, para que se manifieste si a bien tiene lugar.

Se comparte acceso al documento mediante el siguiente link:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Eb\\_q0CLJ09dCm78PQclSkncBfHDBvNrAaAfChcnDmyvpgw?e=lkfPbw](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eb_q0CLJ09dCm78PQclSkncBfHDBvNrAaAfChcnDmyvpgw?e=lkfPbw)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 13 de octubre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM'.

**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA**  
**JUEZA**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 167 del 09 de  
octubre de 2023.

Inгри Ramírez Isaza  
Secretaria

NVS